En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y de los órganos competentes en la materia, para agosto de 2021 elabore un Plan de Mejora de la Calidad del Aire con objeto de reducir la contaminación por ozono troposférico y el resto de contaminantes atmosféricos más comunes. En su elaboración se seguirán los criterios del informe para mejorar la calidad de vida y la salud de toda la población navarra, contratado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y que estará finalizado para agosto de 2020”.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias